

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:30 horas del día 22 del mes de julio del año 2025, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local LPL394/2025 sin Concurrencia del Comité para la contratación de la "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE COMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN", ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el Lic. Leonardo Rodríguez Lupercio, representante de la Unidad Centralizada de Compras.



TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V

- 1. Solicitamos a la convocante, nos permita entregar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante y/o mayorista en digital haciendo mención del concurso al cual participamos para la partida 1 a la 16. ¿acepta nuestra propuesta?

 R.-favor de apegarse a bases
- 2. Solicitamos a la convocante, para garantizar que los tóneres a entregar sean 100% originales de las marcas a ofertar, no remanufacturados, ni genéricos, y que cumplan con la garantía solicitada, fiabilidad a largo plazo y sostenibilidad se solicite al menos 1 certificado o carta emitida por el fabricante donde mencione que el distribuidor autorizado está certificado en venta de tóners con tecnología Unison, ¿se acepta nuestra propuesta?

R.-favor de apegarse a bases

- 3. Solicitamos a la convocante, que, en caso de ser adjudicados, nos permita entregar en un tiempo máximo de 70 días. ¿acepta nuestra propuesta?
- R.-el proveedor participante deberá entregar en máximo 60 días naturales a partir de la notificación del fallo

Gama Sistemas, S.A. de C.V.

- 4. Referente a las partidas de productos HP contenidas del Anexo 1 de las Bases: Como es del conocimiento de la convocante, actualmente el fabricante HP Inc. está utilizando dos presentaciones en sus cartuchos de tóner originales, los cuales denomina "caja estándar" y "caja contractual" (comunicado anexo). Habiendo revisado dicha información, ¿se aceptaría la entrega de las posibles partidas adjudicadas HP original en cualquiera de ambas presentaciones?
 - R.-Podrá entregar cualquier presentación, deberán ser 100% originales de la marca con sello original
- 5. Referente a las partidas de productos HP contenidas del Anexo 1 de las Bases: Se informa a la convocante que para algunos códigos de la marca HP Inc. originales, existen versiones de mayor rendimiento que el solicitado. En caso de resultar adjudicados con alguna de dichas partidas, y que a beneficio exclusivo de la convocante estemos en posibilidad de entregar producto HP Inc. original de mayor rendimiento al solicitado garantizando la compatibilidad total con los equipos que los utilizarán, ¿se aceptaría? R.-Puede presentar producto de mayor rendimiento sin ser obligatoria para los demás participantes de acuerdo a lo especificado en bases
- 6. Referente al anexo 1 de las bases, Es nuestro entender que la convocante está solicitando que los productos a ofertar sean originales de fábrica, no rellenados, no remanufacturados, no compatibles, no clonados, no reciclados y de la misma marca de las impresoras donde serán utilizados, ¿es correcta nuestra apreciación?

R.-Los productos deberán ser 100% originales, no remanufacturados ni genéricos compatibles con la marca de las impresoras de acuerdo al anexo 1 (técnico)

4



- 7. Referente al anexo 1 de las bases, solicitamos a la convocante que el tiempo de entrega sea de 60 días naturales ya que algunos códigos no se encuentran de entrega inmediata y estos se deben de mandar a fabricar, ¿La convocante acepta nuestra propuesta?
 - R.-el proveedor participante deberá entregar en máximo 60 días naturales a partir de la notificación del fallo
- 8. Referente a la pregunta anterior, en caso de ser negativa la respuesta, nos podría aclarar la convocante cuanto es el tiempo de entrega máximo que se debe de considerar.
 R.-el proveedor participante deberá entregar en máximo 60 días naturales a partir de la notificación del fallo
- 9. Referente al tipo de adjudicación, la convocante menciona que la adjudicación será a un solo proveedor, solicitamos a la convocante que el tipo de adjudicación sea realizada por partida ya que, si la adjudicación es solo aun solo proveedor se esta limitando la libre participación ya que los fabricantes solo le dan apoyo a un solo proveedor, ¿La convocante acepta nuestra propuesta?
 - R.-El proveedor participante deberá cotizar el total de las partidas como se solicita en bases
- 10. En caso de que la pregunta anterior sea negativa solicitamos que la adjudicación sea realizada por marca ya que de esta manera evitamos que el proceso se quede desierto y no se limita la participación a un solo proveedor, ¿La convocante acepta nuestra propuesta?

REl proveedor participante deberá cotizar el total de las partidas como se solicita en bases
FIN PREGUNTAS
La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL394/2025 para los
efectos legales a que haya lugar
No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases
de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras
Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da
por terminado este acto a las 13:40 horas del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieror
hacerlo
FIN DE ACTA

Representantes de la Secretaría de Administración:

9

Ing. Hugo Sanchez Espinosa

Coordinador de Compras de la Dirección

General de Abastecimientos de la Secretaría

de Administración

Lic. Leonardo Rodríguez Lupercio
Representante de la Unidad Centralizada de

Compras